

FUENTE: El Diario Vasco. 15 de diciembre de 1939. Pág. 3.

Ayuntamiento de Alza

Se pone en conocimiento del vecindario que las oficinas para el público así como el servicio de salvoconductos, será únicamente durante las mañanas de ocho y media a doce y media. Para las cuestiones de abastos se fijan los días de martes y viernes en las mismas horas.

Alza, 14 diciembre de 1939. -- Año de la Victoria.

El Alcalde. **ANTONIO SILVA.**

